

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01019 00.
Demandante: WILLIAM MOSQUERA VARGAS.
Demandado: ALEJANDRO ZAPATA MONTERO y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar al señor **ALEJANDRO ZAPATA MONTERO**, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado² por valor de **\$3'974.219.51**, con base en lo dispuesto en el auto del 13 de diciembre de 2022³. Oficiése.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 26 Ib.

³ Dto pdf 17 Ib.